

MARTES, 3 DE JUNIO DE 2014 - BOC NÚM. 105

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2014-7997 *Anuncio de enajenación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con un único criterio de adjudicación, el precio más alto, de los aprovechamientos forestales en Montes de Utilidad Pública en el año 2014.*

Aprobado por el director general de Montes y Conservación de la Naturaleza dependiente de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria el Plan de Aprovechamientos para 2014 de los montes de Utilidad Pública del Ayuntamiento de Guriezo.

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 27 de mayo de 2014 el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que ha de regir la enajenación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de los aprovechamientos forestales incluidos en el Plan para 2014, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones, el cual se encuentra en las oficinas municipales.

Simultáneamente se convoca la enajenación de aprovechamientos forestales de 2014 del municipio de Guriezo, mediante procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, el precio más alto, tramitación ordinaria de los aprovechamientos en montes de Utilidad Pública, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas, se resolverán con anterioridad a la adjudicación definitiva de los mismos.

Objeto.- La enajenación de los aprovechamientos forestales incluidos en el Plan de Aprovechamientos de los montes de U.P. sitios en el término municipal de Guriezo, para 2014, integrado por los siguientes lotes de madera:

MARTES, 3 DE JUNIO DE 2014 - BOC NÚM. 105

Nº Plan	Nº Marcas mte	MONTE	LUGAR	TITULAR APROVECHAMIENTO	Nº ÁRBOLES	ESPECIE	VOL (M³)	MODALIDAD LIQUIDACIÓN	VALOR TIPO (EUROS)
1	23A	Agüera	La Dehesa	Eduardo Irusta Cerro	271	Eucalipto blanco	61	Riesgo y Ventura	1.495,00
2	2D	Agüera	El Maste	Amelia Zubieta Fernandez	2.243	Eucalipto blanco	370	Riesgo y Ventura	21.635,00
3	7D	Agüera	Ladera de los Puentes	Alberto Herrerias Lombera	4.669	Eucalipto blanco	827	Riesgo y Ventura	35.000,00
4	30D	Agüera	Los Bortos	Eduardo Pardo Ortiz	2.834	Eucalipto blanco	805	Riesgo y Ventura	33.055,00
5	2	Agüera	El Balujo	Carmelo y Alberto Herreria Martinez	2.423	Eucalipto blanco	545	Riesgo y Ventura	18.000,00
6	2E	Agüera	Fuente Fresca	Ana Mª de la Fuente Minondo	2.300	Eucalipto blanco	508	Riesgo y Ventura	13.096,00
8	4E	Agüera	La Dehesa	Julia Llama Llama	4.500	Eucalipto blanco	960	Riesgo y Ventura	24.749,00
10	6E	Agüera	Sierra Llana	Isabel San Martín González	2.080	Eucalipto blanco	454	Riesgo y Ventura	13.704,00
1	24-B	Calzadilla y otros	T 31704	Ayuntamiento de Guriezo	570	Pino Insigne	1.465	Riesgo y Ventura	35.963,00

Nº Plan	Nº Marcas mte	MONTE	LUGAR	TITULAR APROVECHAMIENTO	Nº ÁRBOLES	ESPECIE	VOL (M³)	MODALIDAD LIQUIDACIÓN	VALOR TIPO (EUROS)
2	24	Calzadilla y otros	El Cotrejón	Jose Manuel San Martin Llama	155	Eucalipto blanco	88	Riesgo y Ventura	2.166,00
3	31A	Calzadilla y otros	Los Caleros	Gabriel Sarabia Ramallal	369	Eucalipto blanco	64	Riesgo y Ventura	3.550,50
4	10	Calzadilla y otros	Fuente de Esteban	Andres Ortiz Valle	3.158	Eucalipto blanco	950	Riesgo y Ventura	26.000,00
5	8E	Calzadilla y otros	Llutirol	Zulema Pico Perez	1.460	Eucalipto blanco	101	Riesgo y Ventura	3.500,00
6	45E	Calzadilla y otros	Llano Matel	Angeles Landera Martínez	180	Eucalipto blanco	58	Riesgo y Ventura	1.495,00
7	46E	Calzadilla y otros	Llano Matel	Mª Teresa Landera Calle	730	Eucalipto blanco	182	Riesgo y Ventura	4.692,00
1	132A	Monillo y La Pedrera	Los Manzanares	J.Marcos Salvarrey García	400	Eucalipto blanco	214	Riesgo y Ventura	5.259,00
2	133A	Monillo y La Pedrera	Santibañez	J.Marcos Salvarrey García	250	Eucalipto blanco	174	Riesgo y Ventura	4.279,00
3	44-B	Monillo y La Pedrera	Marucheta T43507	Ivan Lanza Cayon	453	Eucalipto blanco	173	Riesgo y Ventura	4.450,00
4	55-B	Monillo y La Pedrera	El Manzanal T 43902	Ayuntamiento de Guriezo	603	Eucalipto blanco. Pino Insigne	369	Medicion Final	910,00
5	56-B	Monillo y La Pedrera	El Rebollar T43902	Ayuntamiento de Guriezo	161	Eucalipto blanco	89	Riesgo y Ventura	2.191,00
6	58-B	Monillo y La Pedrera	Las Canteras	Ayuntamiento de Guriezo	75	Eucalipto blanco	115	Riesgo y Ventura	2.965,00
7	189-B	Monillo y La Pedrera	Ranero	Ayuntamiento de Guriezo	167	Eucalipto blanco	56	Riesgo y Ventura	1.392,00
8	38A	Monillo y La Pedrera	La Fuente Seca	Milagros Placido Lombra y Pablo Zapatero Placido	56	Eucalipto blanco	99	Riesgo y Ventura	2.423,00

CVE-2014-7997

MARTES, 3 DE JUNIO DE 2014 - BOC NÚM. 105

9	57A	Monillo y La Pedrera	Rocabao	Segundo Larrañaga Llaguno	50	Eucalipto blanco	99	Riesgo y Ventura	2.423,00
10	93A	Monillo y La Pedrera	Campo La Jorca	Manuel Helguera Martínez	830	Eucalipto blanco	124	Riesgo y Ventura	5.000,00
11	20D	Monillo y La Pedrera	Castaño Gordo	Juan Lavín Gutierrez	2.634	Eucalipto blanco	484	Riesgo y Ventura	21.000,00
13	29D	Monillo y La Pedrera	Las Tres Rebollas y Camino Nuevo	Carmelo y Alberto Herrería Martínez	3.607	Eucalipto blanco	695	Riesgo y Ventura	28.000,00
14	17	Monillo y La Pedrera	La Pedrera	Alvaro Villota Pérez	3.290	Eucalipto blanco	554	Riesgo y Ventura	18.000,00
15	21	Monillo y La Pedrera	Bayalisa	Amelia Vitoria Icaza	1.241	Eucalipto blanco	292	Riesgo y Ventura	8.000,00

Nº Plan	Nº Marcas mte	MONTE	LUGAR	TITULAR APROVECHAMIENTO	Nº ARBOLES	ESPECIE	VOL (M³)	MODALIDAD LIQUIDACIÓN	VALOR TIPO (EUROS)
16	50	Monillo y La Pedrera	Campo de Rivas	Ayuntamiento de Guriezo	618	Eucalipto blanco	104	Riesgo y Ventura	2.552,00
17	53	Monillo y La Pedrera	Bayalisa	Amelia Vitoria Icaza	167	Eucalipto blanco	179	Riesgo y Ventura	4.151,00
18	277	Monillo y La Pedrera	Prado Cerro	Ayuntamiento de Guriezo	3.102	Eucalipto blanco	1643	Riesgo y Ventura	42.357,00
19	9E	Monillo y La Pedrera	Pandillos	Clotilde Lavín Lastra	1.250	Eucalipto blanco	368	Riesgo y Ventura	11.332,00
20	10E	Monillo y La Pedrera	Las Terreras	Zulema Pico Perez	280	Eucalipto blanco	52	Riesgo y Ventura	1.341,00
21	11E	Monillo y La Pedrera	La Pedrera	Luis Miguel Isla Alonso	1.100	Eucalipto blanco	170	Riesgo y Ventura	6.000,00
22	12E	Monillo y La Pedrera	Fuente Fria	Jesus Isla Arredondo	900	Eucalipto blanco	266	Riesgo y Ventura	8.000,00
23	13E	Monillo y La Pedrera	Prado Mateo	Santos Rodriguez Llamosas	75	Eucalipto blanco	51	Riesgo y Ventura	1.315,00
24	14E	Monillo y La Pedrera	Hoyas	Antonio Gorostegui Marroquin	950	Eucalipto blanco	187	Riesgo y Ventura	5.061,00
25	15E	Monillo y La Pedrera	El Montecillo	Pilar Eguren García	3.980	Eucalipto blanco	893	Riesgo y Ventura	23.022,00
26	16E	Monillo y La Pedrera	Piedresitas	Vicente Arana Berastain	2.816	Eucalipto blanco	667	Riesgo y Ventura	17.195,00
27	17E	Monillo y La Pedrera	Jadillo	Parroquia de Guriezo	920	Eucalipto blanco	189	Riesgo y Ventura	4.872,00
28	18E	Monillo y La Pedrera	Pandillos	Julian Sarabia Anguio	1.160	Eucalipto blanco	275	Riesgo y Ventura	7.090,00
29	21E	Monillo y La Pedrera	La cruz del Alto	Hros de Amalia Pico Gutierrez	109	Eucalipto blanco	391	Riesgo y Ventura	10.080,00

CVE-2014-7997

MARTES, 3 DE JUNIO DE 2014 - BOC NÚM. 105

30	22E	Monillo y La Pedrera	El Calero Enrique. La Pedrera	Pedro Sanz Diaz	4.300	Eucalipto blanco	1.110	Riesgo y Ventura	33.000,00
31	23E	Monillo y La Pedrera	Rodrigón	Pedro Ahedo San Emetrio	1.500	Eucalipto blanco	331	Riesgo y Ventura	8.533,00
32	44E	Monillo y La Pedrera	Pandillos	Zacarias Puente Herboso	850	Eucalipto blanco	232	Riesgo y Ventura	5.981,00
33	52E	Monillo y La Pedrera	Prado cerro	Ayuntamiento de Guriezo	420	Eucalipto blanco	337	Riesgo y Ventura	8.688,00

Nº Plan	Nº Marcas mte	MONTE	LUGAR	TITULAR APROVECHAMIENTO	Nº ARBOLES	ESPECIE	VOL (M³)	MODALIDAD LIQUIDACIÓN	VALOR TIPO (EUROS)
34	55E	Monillo y La Pedrera	La Pedrera	Mª Haydee Cavada Gomez	2.225	Eucalipto blanco	526	Riesgo y Ventura	13.560,00
35	69E	Monillo y La Pedrera	Las Cayuelas	Ayto de Guriezo	436	Eucalipto blanco	225	Riesgo y Ventura	5.801,00
36	41D	Monillo y La Pedrera	Los Casares	Jose Mª Isla Arredondo	847	Eucalipto blanco	280	Riesgo y Ventura	6.880,00
1	107A	Remendón	Casa de la Virgen	Ricardo Gutierrez Larena	3.200	Pino Insigne	2.342	Riesgo y Ventura	60.000,00
2	55D	Remendón	Baulastravillas	Mª Teresa Gil Gutierrez	893	Eucalipto blanco	105	Riesgo y Ventura	4.800,00
3	52D 53D 54D	Remendón	Campo de Rocolodros Cuesta de la Canaloja.	Mª Teresa Gil Gutierrez	790	Eucalipto blanco	189	Riesgo y Ventura	10.200,00
4	48	Remendón	Baulamadera	Sara Irastorza San Martín, Hros de Matilde Irastorza San Martín y Angel Mendez San Martín	6.408	Eucalipto blanco	1.225	Riesgo y Ventura	55.040,00
5	63	Remendón	El Covacho	Angeles Anguio Landera	32	Eucalipto blanco	53	Riesgo y Ventura	1.289,00
6	64	Remendón	La Barcena	Rafael Llama Berastain	250	Eucalipto blanco	108	Riesgo y Ventura	2.655,00
7	69	Remendón	Las Nieves	Ayuntamiento de Guriezo	4.600	Pino Insigne	7.506	Riesgo y Ventura	165.132,00
8	25E	Remendón	Calero de los Campillos	Emilio Saez Negrete	1.650	Eucalipto blanco	479	Riesgo y Ventura	16.000,00
9	50E	Remendón	La Llama	Ayuntamiento de Guriezo	20		76	Riesgo y Ventura	1.959,00
10	51E	Remendón	Cuesta Las Cabras	Matilde Irastorza San Martín	470 33	Eucalipto blanco Pino Insigne	159 69	Riesgo y Ventura	5.878,00
1	96C	Arza	Cuesta de Lendagua	Felix Landera Hervas	445	Eucalipto blanco	118	Riesgo y Ventura	3.600,00
2	100C	Arza	La Retura	Hros Julian Garma Pérez	171	Eucalipto blanco	84	Riesgo y Ventura	4.000,00
3	59D	Arza	Serroton	Mª Angeles Pérez Gómez	1.205	Eucalipto blanco	373	Riesgo y Ventura	8.636,00
4	64D	Arza	Ronable	Eduardo Pardo Ortiz	71	Eucalipto blanco	65	Riesgo y Ventura	1.600,00

CVE-2014-7997

MARTES, 3 DE JUNIO DE 2014 - BOC NÚM. 105

5	26E	Arza	El Costil	Jose M ^o Canales y Ana M ^o Alvarez	2.350	Eucalipto blanco	1.028	Riesgo y Ventura	26.502,00
6	28E	Arza	La Tejera del Sauce	Casimiro y Adoración Muñoa Arispe	835	Eucalipto blanco	340	Riesgo y Ventura	8.765,00
7	29E	Arza	Ladera de Saldegallo	Pablo Landera Calle	2.050	Eucalipto blanco	251	Riesgo y Ventura	15.000,00

Nº Plan	Nº Marcas mte	MONTE	LUGAR	TITULAR APROVECHAMIENTO	Nº ARBOLES	ESPECIE	VOL (M³)	MODALIDAD LIQUIDACIÓN	VALOR TIPO (EUROS)
8	30E	Arza	El Espinal	Hros Jose Lavin Pérez	1.550	Eucalipto blanco	353	Riesgo y Ventura	14.000,00
9	31E	Arza	Las Alisas	Ofelia Cavada Bringas	3.200	Eucalipto blanco	637	Riesgo y Ventura	19.000,00
10	32E	Arza	Serrotón	M ^o Angeles Pérez Gomez	305	Acacias	136	Riesgo y Ventura	3.506,00
11	33E	Arza	Ronable	Saturnino Herboso Goya	190	Acacias	77	Riesgo y Ventura	1.985,00
12	34E	Arza	Serrotón	Ayuntamiento de Guriezo	160	Eucalipto blanco	46	Riesgo y Ventura	1.186,00
13	48E	Arza	Coscojero	Jose Luis Garna Pisabarro	25	Acacias	3	Riesgo y Ventura	77,00
14	53E	Arza	Picaron - Midaila	Francisco Lopez Ranero	325	Eucalipto blanco	254	Riesgo y Ventura	6.548,00
15	56E	Arza	Cuesta de Hurtundiez	Hros de Manuel Puente Martínez	1.400	Eucalipto blanco	520	Riesgo y Ventura	13.406,00
16	58E	Arza	Los Retornillos	Florentino Pisabarro Arce	80	Eucalipto blanco	47	Riesgo y Ventura	1.186,00
17	59E	Arza	Cuesta del Cerro	Ayuntamiento de Guriezo	630	Eucalipto blanco	171	Riesgo y Ventura	4.408,00
18	60E	Arza	Solaizabal-Jerrallana	Hros de Benito Rodriguez Freije	270	Eucalipto blanco	222	Riesgo y Ventura	5.723,00
20	63E	Arza	La Jaya	Jesus Larrañaga Narvaiza	1.365	Eucalipto blanco	409	Riesgo y Ventura	12.653,00
21	67E	Arza	Candina	Jesus Larrañaga Narvaiza	105	Eucalipto blanco	43	Riesgo y Ventura	1.330,00
22	68E	Arza	La Marnia	Hros de Jose Lavin Pérez	1.230	Eucalipto blanco	288	Riesgo y Ventura	10.500,00
1	108-B	Sierra de Pilas y la Peña	Ruesos	Luciana Canales Anguio	103	Eucalipto blanco	92	Riesgo y Ventura	2.269,00
2	120-B	Sierra de Pilas y la Peña	El Chozo. Trebuesto	Jose Manuel Lombra Gomez	9 2	Eucalipto blanco. Pino Insigne	16 10	Riesgo y Ventura	619,00
3	112	Sierra de Pilas y la Peña	Los Escalerones	Aurora Diaz Gutierrez	4.560	Eucalipto blanco	1.292	Riesgo y Ventura	31.709,00
4	36	Sierra de Pilas y la Peña	La Curva	M ^o Victoria Villota Martinez	1.148	Eucalipto blanco	315	Riesgo y Ventura	8.334,00
5	37	Sierra de Pilas y la Peña	Cuesta de Baulajaya	M ^o Victoria Villota Martinez	845	Eucalipto blanco	161	Riesgo y Ventura	4.651,00
7	36E	Sierra de Pilas y la Peña	Bauberizo	Alfredo Cueva Saez	3.388	Eucalipto blanco	640	Riesgo y Ventura	19.000,00
8	37E	Sierra de Pilas y la Peña	Campo las Tasugueras	Lucas Puente Villanueva	1.450	Eucalipto blanco	296	Riesgo y Ventura	9.500,00

MARTES, 3 DE JUNIO DE 2014 - BOC NÚM. 105

Nº Plan	Nº Marcas mte	MONTE	LUGAR	TITULAR APROVECHAMIENTO	Nº ARBOLES	ESPECIE	VOL (M³)	MODALIDAD LIQUIDACIÓN	VALOR TIPO (EUROS)
9	38E	Sierra de Pilas y la Peña	Balgedo	Silvia Bartolome Gutierrez	2.630	Eucalipto blanco	725	Riesgo y Ventura	18.691,00
10	39E	Sierra de Pilas y la Peña	La Queveda	Presentación Calera Asuaga	4.750	Eucalipto blanco	1.225	Riesgo y Ventura	39.000,00
11	40E	Sierra de Pilas y la Peña	La Queveda	Fidel Gorostegui Gutierrez	320	Eucalipto blanco	73	Riesgo y Ventura	1.974,00
13	42E	Sierra de Pilas y la Peña	La Tejera . Somo	Josefa Cueva Landera	1.450	Eucalipto blanco	379	Riesgo y Ventura	10.821,00
14	43E	Sierra de Pilas y la Peña	Fuente Las Sillas	Pascual Anguio Landera	990	Eucalipto blanco	306	Riesgo y Ventura	8.489,00
15	47E	Sierra de Pilas y la Peña	El Rebollar	Gloria Irusta Cerro	151	Eucalipto blanco	143	Riesgo y Ventura	4.000,00
16	49E	Sierra de Pilas y la Peña	Cobatillo	Pascual Anguio Landera	134	Eucalipto blanco	101	Riesgo y Ventura	2.604,00
17	57E	Sierra de Pilas y la Peña	La Cuesta	Milagros Placido Lombera	194	Eucalipto blanco	163	Riesgo y Ventura	5.500,00
18	62E	Sierra de Pilas y la Peña	La Queveda	Eduardo Pardo Ortiz	860	Eucalipto blanco	286	Riesgo y Ventura	8.500,00

Garantías.- *Provisional: No se exige.

*Definitiva: Los que resulten adjudicatarios de algún lote estarán obligados a depositar una garantía definitiva por importe del 5% del tipo de adjudicación.

*Garantía por utilización de caminos: 6% del precio de adjudicación.

Expediente.- Toda la documentación del expediente podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Guriezo durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones.- En la mencionada Secretaría de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veintiséis días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

— APERTURA DEL SOBRE "A" DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 10:00 horas del cuarto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiera en sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

— APERTURA DEL SOBRE "B" PROPOSICIONES ECONÓMICAS.- En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 11:00 horas del sexto día hábil después de la apertura del sobre "A". Si coincidiera en sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición y documentación complementaria.- Los licitadores presentará dos sobres, A y B, cerrados, figurando en la parte exterior de ambos, además del nombre de la empresa licitadora e indicación del contenido (documentación o proposición económica), la siguiente inscripción: "Proposición para la enajenación de los aprovechamientos forestales del Ayuntamiento de Guriezo 2014".

CVE-2014-7997

MARTES, 3 DE JUNIO DE 2014 - BOC NÚM. 105

Condiciones generales.- Se cumplirán las dispuestas en el pliego general de condiciones técnico-facultativas (Resolución 24 d e abril de 1975, "Boletín Oficial de Estado" de 21 de agosto) y en el pliego especial para aprovechamientos maderables ("Boletín Oficial de la Provincia de Santander" de 20 de agosto).

Condiciones específicas.- Se cumplirán las aprobadas por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza para cada lote, así como las del pliego de cláusulas económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento

Segunda subasta.- Los aprovechamientos que resulten desiertos serán nuevamente enajenados, en iguales condiciones, transcurridos cinco días naturales desde la celebración de la primera enajenación. Si coincidiera en sábado o festivo, se celebrará al siguiente día hábil.

Gastos e impuestos.- Serán de cuenta de los adjudicatarios el pago de los anuncios así como el porcentaje de IVA aplicable al precio de adjudicación.

Gastos de anuncio.- Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Guriezo, 28 de mayo de 2014.

La segunda-teniente alcalde,
por delegación de la Alcaldía (ilegible).

2014/7997

CVE-2014-7997